



Resolución de Decanato **182 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 577/2025 EXA UNSa Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular -Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple - Elementos de Cálculo Financiero - Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
08/04/2026

VISTO la Resolución CD 142/2026-EXA-UNSa por la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, destinado a la asignatura Elementos de Cálculo Financiero del Plan de Estudios vigente de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias; la Resolución de Consejo Superior 40/2024-CS-SES-UNSa, art 6°.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos – Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias– para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, destinado a la asignatura Elementos de Cálculo Financiero del Plan de Estudios vigente de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°: Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 16 de abril de 2026

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 08 de mayo de 2026 a hs. 09:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 22 de mayo de 2026 a hs. 13:00

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" - Avda. Bolivia 5.150 - C.P. 4400 - Ciudad de Salta), en los horarios de 09:00 hs. a 13:00, pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTÍCULO 4°: Dejar aclarado que la documentación probatoria en formato papel, deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original y en formato digital enviada al correo electrónico de esta Dirección Administrativa: concursos@exa.unsa.edu.ar.



Resolución de Decanato **182 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 577/2025 EXA UNSa Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y
Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular -Jefe de
Trabajos Prácticos -Dedicación Simple - Elementos de Cálculo Financiero -
Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
08/04/2026

ARTICULO 5°: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por las RCD 142/2026-EXA-UNSa, según se explicita seguidamente:

Titulares:

Gabriel Ignacio AVELLANEDA
Luis Fernando CRESPO
Jorge Eduardo GARZÓN

Suplentes:

Silvia Noemi ROMERO
Federico René DOPICO
José Esteban ROJAS
Julio Cesar POJASI
Marcela Daniela GUTIERREZ

ARTICULO 6°: Imputar a cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 560/2025, vacante por Resolución D-941-2024-EXA-UNSa.

ARTICULO 7°: Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTICULO 8°: Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1 o establece: *"Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1 o de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad"*.

ARTICULO 9°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 10: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTICULO 11: Notifíquese a los miembros del Jurado (art. 5° de la presente).

ARTICULO 12: Hágase saber y comuníquese a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, al Departamento de Matemáticas, a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa